

DECRETO Nº 2277

SANTA FE, 01 AGO 2003

VISTO:

El expediente Nº 00201-0087893-2, del registro del Sistema de Información de Expedientes (MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO), mediante el cual se solicita que se dicte el acto administrativo pertinente, a los fines de conceder el beneficio del uso de licencia con goce de haberes a los agentes de la Administración Pública Provincial, que sean candidatos a cargos electivos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial Nº 1563 de fecha 6 de junio de 2003, se ha convocado al electorado de la Provincia para que proceda a elegir Gobernador y Vice-Gobernador; Diputados Nacionales y Provinciales Titulares y Suplentes, Senadores Nacionales y Provinciales Titulares y Suplentes, Intendentes, Concejales Titulares y Suplentes, como así también Miembros de las Comisiones Comunales y Contralores de Cuentas, Titulares y Suplentes;

Que a los fines de facilitar el desarrollo de la campaña electoral de aquellos agentes de la Administración Pública Provincial que sean candidatos a cargos electivos, resulta pertinente conceder a los mismos, licencia con goce de haberes por el término de treinta (30) días corridos anteriores a los comicios;

Que la presente gestión encuadra dentro de lo reglamentado por el Art. 49º del Decreto Nº 1919/89 - Régimen de Licencia, Justificaciones y Franquicias para el Personal de la Administración Pública-;

Que en consecuencia y atento al Dictamen Nº 0755/2003 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, corresponde dar curso favorable a la gestión;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Concédese licencia con goce de haberes a los agentes de la Administración Pública Provincial, que sean candidatos a cargos electivos provinciales, municipales y/o comunales, desde el 7 de agosto al 7 de setiembre del 2003, inclusive, atento a los fundamentos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

REUTEMANN

Carlos Alberto Carranza
